

# BASES SORTEO

## “Tira y Gana 20-2024”

**Organiza:** Gran Casino de Copiapó S.A.

### 1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A en función de entregar la mejor entretención a sus clientes y usuarios, ofrece realizar los viernes y sábados, el sorteo llamado “Tira y Gana 20-2024” que tiene como premio hasta \$1.250.0000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos chilenos) a repartir cada día de sorteo dividido en hasta \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos chilenos) en Tickets Promocionales y un premio especial de \$50.000 (cincuenta mil pesos chilenos) en efectivo, premios que se detallan más adelante.

### 2. Objetivo

Premiar los clientes y usuarios que visitan la Sala de Juegos de Gran Casino de Copiapó S.A.

### 3. Condiciones de Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que ingresen a sala de juego, participando con el cupón que se le entregará en Módulo Luckia Club al presentar su entrada.

### 4. Disposiciones generales

- a. Los sorteos serán de modalidad botar tarros lanzando una pelota designada para el sorteo hasta en 3 oportunidades o hasta botar todos los tarros, considerando que cada participante tendrá quince (15) tarros como máximo con un valor de \$10.000 (diez mil pesos chilenos) en valor de tickets promocionales.
- b. Los cupones válidos serán aquellos que correspondan a las entradas obtenidas desde la apertura de sala de juego hasta las 00:00 horas de cada jornada de viernes y sábado, del siguiente modo:

Por el acceso a Casino pagando entrada o con invitación en el Luckia Club	Un cupón
---	----------

- c. Para participar, los clientes deberán depositar en la tómbola o buzón disponible el cupón, obtenido con su comprobante de entrada en módulo de Luckia Club, con sus datos mínimos (Nombre, Apellido y RUT). Los sorteos serán presenciales, donde solo ante un o una participante con problemas de movilidad, se aceptará la participación de un tercero como representante. Solo se podrá entregar un cupón por cliente.
- d. En el proceso se realizarán dos (2) sorteos cada viernes y sábado mientras esta base se encuentre vigente, donde se llamarán a dos participantes, los cuales tendrán asignada una pirámide de quince (15) tarros diferenciados a botar considerando que cada uno tendrá la opción de realizar tres (3) lanzamientos de manera intercalada para botar la mayor cantidad de tarros posible de la pirámide designada para cada uno.
- e. Se llamará a participar de a un participante, hasta completar los dos participantes por sorteo. El primero en llegar realizará un primer lanzamiento, contando los tarros que se han botado, y lo mismo con el segundo participante, donde se realizará un total de tres (03) lanzamientos cada uno de manera intercalada.
- f. Una vez terminado la participación de cada participante, se premiará sumando el valor de cada tarro botado, entregando el premio en tickets promocionales a cada participante, dependiendo el resultado obtenido en particular de cada uno.
- g. A modo de premio extra, el o la participante que más tarros haya botado, recibirá \$25.000 (veinticinco mil pesos chilenos). Esta dinámica se realizará en cada uno de los dos (02) sorteos a realizarse por jornada.
- h. El o los clientes favorecidos en el llamado, al momento de llegar al lugar del sorteo, deberá acreditar los datos del comprobante con su cédula de identidad en caso de ser chileno o pasaporte en caso de ser extranjero. No se aceptará otro documento que no sea el indicado anteriormente. Cumpliéndose todo esto, el cliente podrá participar en el proceso del sorteo.

- i. Si un participante llega botar tarros del otro participante, vale decir de la pirámide que no le correspondía, estos tarros se sumarán al contador del otro participante aumentando el premio de su contrincante.
- j. Si el participante pierde por incumplimiento de reglas, se procederá a llamar a otro participante para ocupar el turno del cliente que incumplió las reglas perdiendo su oportunidad.
- k. Los clientes, tendrán sólo una posibilidad de participar en el proceso del sorteo por jornada, dado que solo puede ingresar un cupón por entrada, en caso de sacar una copia, esta será marcada como secundaria por personal de recepción casino invalidando la participación de este nuevo comprobante.
- l. Todos los premios por entregar se compondrán de dos partes, una parte en tickets promocionales y otra en efectivo para el o la ganadora del premio extra.
- m. Cada sorteo tendrá como premio hasta \$600.000 (seiscientos mil pesos chilenos) en tickets promocionales, donde si los participantes son de Luckia Club con cuenta activa no bloqueada, podrá duplicar el premio obtenido considerando siempre que cada premio tiene como máximo a entregar para cada participante un premio de \$300.000 (trecientos mil pesos chilenos) en tickets promocionales, y un premio especial de \$25.000 (veinticinco mil pesos chilenos) en efectivo para el participante que más tarros arroje por sorteo.
- n. En el caso de un empate por cantidad de tarros, se realizará un (1) lanzamiento especial a la pirámide de 10 (diez) tarros, donde se decidirá el o la ganadora.
- o. Para efectos promocionales se anunciará que el sorteo comienza desde las 17.00 horas cada viernes y sábado, sin embargo, se comenzará con el llamado del primer participante desde las 22:00 de cada jornada.
- p. El cliente al momento de depositar el comprobante en la tómbola o buzón disponible para el sorteo declara conformidad de las bases y condiciones de este. En caso de que un cliente presente problemas de movilidad u otro que le impida ejecutar correctamente su participación, podrá elegir un representante en su lugar.

## 5. Mecánica

El sorteo será público y realizado en las dependencias de Casino para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A.

El sorteo se realizará extrayendo de manera aleatoria del buzón o tómbola disponible para el sorteo un cupón. Se comprobará que tenga los datos mínimos requeridos y la fecha timbrada correspondiente al día de sorteo. Si lo anterior se cumple, se llamará tres veces a la persona según los datos del cupón y comenzará a correr el tiempo con 45 segundos cronometrados para llegar al lugar del sorteo. Si la persona, no se encuentra en el lugar o no se presenta dentro del plazo señalado en el lugar del sorteo, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado, esto hasta completar los dos participantes de cada sorteo.

Una vez que estén los dos (2) participantes, se les asignará una pirámide de quince (15) tarros diferenciados a botar considerando que cada uno tendrá la opción de realizar tres (3) lanzamientos de manera intercalada para botar la mayor cantidad de tarros posible de la pirámide designada para cada uno.

Al finalizar cada sorteo, se contarán los tarros botados y se entregará el premio de acuerdo con la cantidad obtenida considerando que cada uno tiene un valor de \$10.000 en tickets promocionales, duplicando el valor de este, en tickets promocionales si tiene una cuenta activa no bloqueada de Luckia Club para cada participante.

Como premio adicional en cada sorteo, el o la participante que más tarros bote con sus lanzamientos, se llevará un premio especial en efectivo.

Todos los premios se encuentran detallados en el punto 4. Disposiciones Generales.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

## **6. Premios**

Cada sorteo tendrá como premio hasta \$600.000 (seiscientos mil pesos chilenos) en tickets promocionales, donde si los participantes son de Luckia Club con cuenta activa no bloqueada, podrá duplicar el premio obtenido considerando siempre que cada premio tiene como máximo a entregar para cada participante un premio de \$300.000 (trecientos mil pesos chilenos) en tickets promocionales, y un premio especial de \$25.000 (veinticinco mil pesos chilenos) en efectivo para el participante que más tarros arroje por sorteo.

**Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.**

**Los tickets promocionales otorgados en esta promoción tendrán una vigencia de dos (2) jornadas desde su entrega.**

## **7. Lugar, fecha y vigencia de la promoción.**

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego Casino de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La vigencia de esta promoción comienza el 03 de mayo de 2024 con la entrega de los cupones y la realización del primer sorteo en la misma jornada, y se prolongará hasta la realización del último sorteo de la jornada del 31 de agosto de 2024.

## **8. Derechos**

Todos los cliente o usuarios aceptan desde el momento que utilizan su tarjeta de socio Luckia Club, a participar de la ceremonia de premiación en caso de que se realice por parte de Gran Casino de Copiapó S.A., así también autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del o los ganadores al momento de la entrega del premio, sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías, podrán ser publicadas por Gran Casino de Copiapó S.A. junto al nombre completo del ganador, en la página web de la empresa, redes sociales, en sus dependencias, y/o en medios de prensa, radio, televisión, de cobertura nacional, local y/o internacional.

Será responsabilidad del o los participantes, acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad si son de nacionalidad chilena y, pasaporte en el caso de tener nacionalidad extranjera. De no comprobar su identidad con los documentos requeridos, no podrá participar.

## **9. Restricciones de participación**

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar en el sorteo los dependientes de la empresa o, de las empresas relacionadas.

Personas que no puedan acreditar su identidad con su cédula nacional de identidad en caso de ser persona chilena o pasaporte en el caso que sea extranjero.

## **10. Modificación de las bases**

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor.

## **11. Contacto e informaciones**

Cualquier duda respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al departamento de Marketing, por medio del correo electrónico [hector.marambio@cl.luckia.com](mailto:hector.marambio@cl.luckia.com), telefónicamente al número 52 2 234100 ó a través de nuestra página web [www.antaycasinohotel.cl](http://www.antaycasinohotel.cl).

**Luigi Giglio Riveros**  
**Gerente General**  
**Gran Casino de Copiapó S.A.**